

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas.

1) Descripción de la Evaluación.

1.1-Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 para el Municipio de Metepec, Hidalgo

1.2-Fecha de Inicio de Evaluación: 26 de mayo del 2025.

1.3-Fecha de Terminación de la Evaluación: 13 de junio del 2025.

1.4-Nombre del Responsable de darle seguimiento a la Evaluación y la Unidad Administrativa a la que pertenece.

Nombre: L.C. Noel Miguel Hernández Vargas Unidad Administrativa: Contraloría Municipal

1.5-Objetivo General de la Evaluación.

Evaluar la Consistencia y la Orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6-Objetivos Específicos de la Evaluación.

- Analizar la lógica y la congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación del programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7-Metodología utilizada en la evaluación.

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el área responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas y/o internas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la Contraloría Municipal.

2) Principales hallazgos de la Evaluación.

2.1- Diseño, El *Programa presupuestario para atender a Metepec con competencia policial* atiende la problemática de la “ausencia de entornos favorables que permitan la seguridad patrimonial y de las personas en las comunidades del municipio”. Se alinea con el Eje VI del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, y responde a tres objetivos específicos: capacitaciones policiales con enfoque en derechos humanos, equipamiento de calidad y mejores condiciones laborales para los elementos de seguridad. La población potencial definida incluye a los 13,078 habitantes del municipio, mientras que la población objetivo abarca 14 comunidades seleccionadas para recibir atención directa con recursos del FORTAMUN.

En el análisis de la información financiera del gobierno municipal de Metepec, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se observó que los conceptos de gasto de mayor relevancia fueron para el rubro de seguridad pública: vehículos y equipos terrestre, equipo de video vigilancia urbana, sueldo a personal de seguridad pública, entre otros. En los documentos revisados no se detallan los bienes o servicios específicos proporcionados a la población con recursos del FORTAMUN. Asimismo, se observó que el municipio sí cuenta con registros financieros y contables sobre la ejecución del FORTAMUN en 2024, mediante sistemas como el SIACOR y el SRFT, lo que refleja una sistematización de la información.

No fue posible identificar los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, además el buzón de quejas no está habilitado, y La página de transparencia no incluye un vínculo o enlace a la Plataforma Nacional de Transparencia.

No hay evidencia del monitoreo del indicador estratégico del eje de seguridad y tránsito del Plan Municipal de Desarrollo de Metepec, Hidalgo 2020-2024, en donde se establece el indicador “Incidencia delictiva del fuero común” con una línea base de 90 en 2020 y una meta descendente de 75 en 2024.

Orientación a Resultados. El municipio de Metepec, Hidalgo, tiene un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2024, el cual sigue un proceso estructurado y participativo, alineado a las políticas nacionales y estatales. Este plan incluye objetivos, metas e indicadores, y se gestiona a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), con la participación de actores clave mediante foros y mesas temáticas. Las acciones están organizadas sectorialmente y se incluyen indicadores de desempeño para medir el progreso. En relación con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se informa que todos fueron atendidos. No obstante, se destaca la necesidad de que, en su implementación, se establezca con mayor claridad la vinculación entre cada ASM y la recomendación que da origen a su atención, y que su redacción cumpla con los criterios establecidos en la guía metodológica correspondiente, a fin de asegurar su correcta interpretación y seguimiento.

Operación. El presupuesto de FORTAMUN tiene identificado la vinculación con los rubros del 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y se ejecuta a través de programas presupuestarios; sin embargo, a nivel componente no queda claro la vinculación presupuestal salvo del programa presupuestario para atender a Metepec con Competencia Policial.

Percepción de la Población. Los programas presupuestarios que reciben recursos del FORTAMUN no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que recibe servicios.

Medición de Resultados. El FORTMAUN documenta el logro de sus objetivos a través de la Matriz de Indicadores de los programas presupuestarios. Sin embargo, los indicadores de Fin y Propósito, aunque son claros no son relevantes ni adecuados para medir los resultados. El 33% de los indicadores del Programa presupuestario para atender a Metepec con Competencia Policial tuvieron resultado satisfactorio (rango de 85% a 115%).

2.2-Análisis FODA acorde a los temas del programa, estrategias o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades.

- El FORTAMUN es una fuente de financiamiento que se ejecuta a través de Programas Presupuestarios (Pp) que coordina el gobierno de Metepepec.
- Todos los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN cuentan con los principales elementos de diseño que les dan sustento
- Los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN se encuentran alineados con los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo. Asimismo, se observa alineación directa con los ODS.
- Existen herramientas y metodologías que promueven la participación ciudadana y que no se están aprovechando, como es el modelo de proximidad social que promueve Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados.
- Todos los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación conforme a la MML.
- En 2025, se cuenta con un archivo que muestra vinculación del FORTAMUN y los programas presupuestarios

2.2.2-Debilidades y Amenazas.

- En 2024 no se contó, a nivel municipal, con un documento que muestre explícitamente la vinculación entre los recursos del Fondo y los programas presupuestarios enlistados.
- En el caso de los otros tres Programas que ejercen recursos del FORTAMUN, no se identificó en 2024 vinculación en su diseño respecto a qué componentes o actividades específicas son financiadas con dichos recursos. Es decir, no se establece una relación clara entre las causas del problema que atiende el programa y la asignación de los recursos del Fondo
- El Programa presupuestario para Atender a Metepepec con Competencia Policial presenta deficiencias en la definición de población potencial y objetivo.
- Los indicadores cuentan con una meta que no está determinada en términos del método de cálculo, sino como números absolutos.

- En 2024 no se contó con un Plan Anual de Trabajo que permita organizar y dar seguimiento a las principales actividades, así como identificar claramente a los responsables de su ejecución, lo que limita la planeación estratégica y la rendición de cuentas.
- Se identificó que los Aspectos Susceptibles de Mejora no cumplen con la estructura de redacción, ya que deben estar definidos como acción y en positivo.

3) Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación.

La evaluación de consistencia y resultados nos va a permitir tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional y de gestión de los programas hacia los resultados esperados, a través de matrices de indicadores, así como la vinculación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y los ODS. Las evaluaciones buscan la mejora de algunos elementos de los programas o políticas públicas evaluados, se debe proporcionar información a los ejecutores del FORTAMUN información para mejorar su diseño, la orientación a conseguir resultados, focalizar a la población objetivo, para tomar la decisión de incrementar o disminuir los recursos asignados.

A continuación, se presentan recomendaciones que deberían ser atendidas como son:

- Fortalecer los Programa Anual de Trabajo de los Programas asociados al FORTAMUN que sirva de complemento a la MIR que incluya la calendarización de actividades, metas específicas y la asignación clara de responsables.
- Elaborar un procedimiento formal en el que se describa con claridad el proceso a seguir para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, auditorías u observaciones internas o externas. Este procedimiento debe establecer las etapas que conforman la atención, desde la recepción y análisis de las recomendaciones, la asignación de responsabilidades, la elaboración de planes de acción y su seguimiento, hasta la verificación del cumplimiento de los ASM. Asimismo, es fundamental definir el área responsable de coordinar este proceso —preferentemente una unidad de planeación, evaluación o control interno—, así como identificar las áreas operativas involucradas y sus actividades específicas.
- Realizar una evaluación de los resultados tangibles e intangibles de los programas presupuestarios que ejecutan los recursos del FORTAMUN, especialmente en áreas clave como la mejora en la seguridad pública, la infraestructura y la calidad de vida de los habitantes. Esta evaluación debe ir más allá de los aspectos cuantitativos.
- Se recomienda agrupar en un solo ASM todas aquellas observaciones que correspondan a un mismo proceso o temática, a fin de evitar redundancias y facilitar su implementación, seguimiento y evaluación.

- Redactar todos los ASM en positivo y orientados a resultados, no como descripción de la debilidad, y evitar que el resultado sea una mera reiteración de la actividad (como "que esté publicado el link"), y mejor enfocarlo en el beneficio o cumplimiento normativo alcanzado.
- Elaborar un archivo en formato Excel que vincule explícitamente cada recomendación con el ASM correspondiente, a fin de facilitar la identificación, seguimiento y atención oportuna de los hallazgos, y asegurar mayor claridad y efectividad en la implementación de las acciones de mejora.
- Desarrollar una posición institucional respecto a las recomendaciones que no serán implementadas como ASM, justificando de manera clara y documentada los motivos de dicha decisión. Esto permitirá garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el proceso de atención a la evaluación, así como una mejor comprensión de los criterios utilizados para determinar qué recomendaciones no derivarán en ASM.
- Elaborar lineamientos o directrices para la distribución y operación de los recursos del FORTAMUN.
- Se recomienda que el gobierno municipal de Metepec a través de la Tesorería Municipal identifique la vinculación del presupuesto del FORTAMUN y los componentes de las MIR de los Programas presupuestarios.
- Se recomienda medir la contribución a objetivos de los conceptos de gasto relacionados con el Equipo de Video vigilancia Urbana (C2) y el servicio a energía eléctrica, ya que tienen una alta representatividad en el presupuesto ejercido del FORTAMUN.
- Se recomienda actualizar el módulo Sistema de Evaluación de Desempeño con información del ejercicio 2025.
- Se recomienda que en la página del gobierno municipal de Metepec se difundan los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, así como tiempo de respuesta, datos de contacto y habilitar el buzón de quejas.
- Se recomienda que el programa presupuestario para atender a Metepec con Competencia Policial implemente mecanismos de participación ciudadana, una opción es el modelo de policía de proximidad.
- Se recomienda rediseñar los indicadores de Fin y Propósito para que cumplan el criterio de "relevantes" para medir los resultados.
- Se recomienda que los programas presupuestarios que reciben recursos del FORTAMUN incorporen sus MIR indicadores relevantes que permitan medir los efectos entre la situación actual de la población atendida y la intervención de dichos programas.
- Se recomienda que los programas presupuestarios que reciben recursos del FORTAMUN implementen un sistema de monitoreo que permita obtener la línea base de indicadores estratégicos y que en el próximo ejercicio fiscal se valore la pertinencia de realizar una evaluación de resultados.

4) Datos de la Instancia Evaluadora.

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación.

Dr. Gerardo Falcón Lucario

4.2 Cargo.

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece.

RIIEFI Red de Inteligencia e Innovación

Económica y Financiera S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores de la Instancia Evaluadora.

Mtra. Areli Gutiérrez Camargo

5) Datos del Programa

5.1 Nombre y clave del Programa evaluado

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, I-005-FORTAMUN

5.2 Siglas del Programa.

(FORTAMUN).

5.3 Ente público coordinador del programa.

Municipio de Metepec, Hidalgo

5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa.

Municipal

5.5 Nombres de los Titulares de las Unidades Administrativas a cargo del programa.

Nombres: L.C. Gabriel Gómez Franco **Unidad Administrativa:** Tesorería Municipal.

L.C. Noel Miguel Hernández Vargas

Contraloría Municipal.

6) Datos de Contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de Contratación.

Invitación a cuando menos tres.

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación.

Tesorería Municipal.

6.3 Costo Total de la Evaluación

\$196040 pesos.

6.4 Fuente de Financiamiento.

Fondo General de Participaciones.

7) Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación.

<https://www.metepechidalgo.gob.mx/images/LGCG/INFADI/APLRECFEDFORTAMUN/INFFI/NEVAFORTAMUN.pdf>

7.2 Difusión en internet del formato.

<https://metepechidalgo.gob.mx/images/PLANEACION/2025/PDIFRESEVRESFED25.pdf>

